

MENCIÓN HONORÍFICA

Criterios a considerar para el otorgamiento de Mención Honorífica.

A criterio del jurado:

- Que la réplica oral sea de excepcional calidad a juicio de los miembros asistentes.
- Contar con un trabajo de calidad excepcional y que constituya un aporte significativo al campo de conocimiento o al estado del arte.

Adicionalmente:

- Aprobar examen de candidatura en primera oportunidad.
- Haber concluido los estudios en un plazo máximo de 12 semestres.
- No haber obtenido una evaluación semestral desfavorable ni calificación de NA (no aprobado) o NP (no presentado) durante sus estudios de doctorado.
- Haber obtenido en la revisión de su trabajo de tesis 5 votos favorables de su jurado de examen.